Attention: This Spanish translation is provided solely as a courtesy. MuleHide makes no guarantees about the accuracy or reliability of the translation. The document from which this translation has been extracted is a document in English. If there are differences between the English content and its translation, the English content is always the most accurate and the English document will always be the determining document. By choosing to use or rely on the Spanish interpretation, the user accepts the legal implications of any deficiencies or differences in the translation. MuleHide will not be liable for any damages of any kind arising from or related to the use of the translation.

Atención: Esta traducción al español se proporciona únicamente como cortesía. MuleHide no ofrece ninguna garantía sobre la exactitud o confiabilidad de la traducción. El documento del que se ha extraído esta traducción es un documento en inglés. Si hay diferencias entre el contenido en inglés y su traducción, el contenido en inglés es siempre el más preciso y el documento en inglés será siempre el documento determinante. Al elegir utilizar o confiar en la interpretación en español, el usuario acepta las implicaciones legales de cualquier.



DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE CÓDIGOS Y JUNTA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS REGULATORIOS Y ECONÓMICOS (RER)

SECCIÓN DE CONTROL DE PRODUCTOS DEL CONDADO DE MIAMI-DADE

11805 SW 26 Street, Sala 208 Miami, Florida 33175-2474 Teléfono: (786) 315-2590 F (786) 315-2599

www.miamidade.gov/pera

AVISO DE ACEPTACIÓN (NOA)

Productos de piel de mula Co., Inc. 1195 Prince Hall Dr. Beloit, WI 53511

ALCANCE:

Este NOA se emite bajo las normas y reglamentos aplicables que rigen el uso de materiales de construcción. La documentación presentada ha sido revisada y aceptada por la Sección de Control de Productos RER del Condado de Miami-Dade para ser utilizada en el Condado de Miami Dade y otras áreas donde lo permita la Autoridad Competente (AHJ).

Este NOA no será válido después de la fecha de vencimiento que se indica a continuación. La Sección de Control de Productos del Condado de Miami-Dade (en el Condado de Miami-Dade) y/o la AHJ (en áreas distintas al Condado de Miami-Dade) se reservan el derecho de que este producto o material sea analizado con fines de garantía de calidad. Si este producto o material no funciona de la manera aceptada, el fabricante incurrirá en los gastos de dicha prueba y el AHJ puede revocar, modificar o suspender inmediatamente el uso de dicho producto o material dentro de su jurisdicción. RER se reserva el derecho de revocar esta aceptación, si la Sección de Control de Productos del Condado de Miami-Dade determina que este producto o material no cumple con los requisitos del código de construcción aplicable. Este producto está aprobado como se describe en este documento y ha sido diseñado para cumplir con el Código de Construcción de Florida, incluida la Zona de Huracanes de Alta Velocidad del Código de Construcción de Florida.

DESCRIPCIÓN: Sistemas de techo TPO de una sola capa TPO-c de piel de mula sobre cubiertas de yeso vertido

ETIQUETADO: Cada unidad deberá llevar una etiqueta permanente con el nombre o logotipo del fabricante, ciudad, estado y la siguiente declaración: "Aprobado por el control de productos del condado de Miami-Dade", a menos que se indique lo contrario en este documento.

La RENOVACIÓN de este NOA se considerará después de que se haya presentado una solicitud de renovación y no haya habido ningún cambio en el código de construcción aplicable que afecte negativamente el rendimiento de este producto.

La TERMINACIÓN de este NOA ocurrirá después de la fecha de vencimiento o si ha habido una revisión o cambio en los materiales, uso y / o fabricación del producto o proceso. El uso indebido de este NOA como respaldo de cualquier producto, para ventas, publicidad o cualquier otro propósito terminará automáticamente este NOA. El incumplimiento de cualquier sección de este NOA será causa de terminación y remoción del NOA.

PUBLICIDAD: El número NOA precedido por las palabras Condado de Miami-Dade, Florida, y seguido de la fecha de vencimiento puede mostrarse en la literatura publicitaria. Si se muestra alguna parte del NOA, se hará en su totalidad.

INSPECCIÓN: El fabricante o sus distribuidores proporcionarán al usuario una copia de este NOA completo y estará disponible para su inspección en el sitio de trabajo a solicitud del Oficial de Construcción.

Este NOA renueva NOA # 23-0517.10 y consta de las páginas 1 a 7. La documentación presentada fue revisada por Alex Tigera.

MIAMI-DADE COUNTY
APPROVED

08/29/24

Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24 Página 1 de 7

APROBACIÓN DEL SISTEMA DE TECHADO

Categoría:TechosSubcategoría:Capa simpleMaterial:TPO

<u>Tipo de mazo:</u> Yeso vertido <u>Presión máxima de diseño</u> -295 psf

Clasificación de incendios: Ver Limitación General #1

NOMBRES COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS O ETIQUETADOS POR EL SOLICITANTE: CUADRO 1

Nombre del producto	Dimensiones	Especificaciones de prueba	Descripción del producto
ТРО-с	varios	TAS 131	Membrana TPO reforzada de color blanco o color.
TPO-c EXTRA	varios	TAS 131	Membrana TPO reforzada de color blanco o color.
Espalda de vellón TPO-c	varios	TAS 131	Membrana TPO reforzada de color blanco o color.
TPO-c Forro polar Back Plus	varios	TAS 131	Membrana TPO reforzada de color blanco o color.
TPO -c (FR)	varios	TAS 131	Membrana FR TPO reforzada de color blanco o color.
RÁPIDO 100 LV	varios	TAS 110	Adhesivo de poliuretano
Adhesivo de unión TPO-c	varios	TAS 110	Adhesivo adhesivo de unión a base de solvente.
Aqua Base 120 Adhesivo de unión	varios	TAS 110	Adhesivo adhesivo a base de agua
Adhesivo aplicado en frío	varios	TAS 110	Adhesivo de poliéter modificado con asfalto

AISLAMIENTOS APROBADOS:

CUADRO 2

Nombre del producto	Descripción del producto	Fabricante (con NOA actual)	
Poli ISO 1, Poli ISO 1-NB	Aislamiento de techo de poliisocianurato.	Productos de piel de mula Co., Inc.	
Cubierta Dens, Cubierta Dens Prime	Yeso tratado con silicona	yeso de Georgia-Pacífico, LLC.	



Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24 Página 2 de 7

SUJETADORES APROBADOS:

CUADRO 3

<u>Número de</u> <u>sujetador</u>	<u>Nombre</u> <u>del</u> producto	<u>Descripción</u> del producto	<u>Dimensiones</u>	Fabricante (con NOA actual)
1.	OlyBond 500	Adhesivo de poliuretano	Varios	OMG, Inc.
2.	Adhesivo de aislamiento espumable Millennium One Step	Adhesivo de poliuretano	Varios	H.B. Fuller

PRUEBAS PRESENTADAS:

Agencia de pruebas	Identificador de prueba	Descripción	<u>Fech</u> a
Atlantic & Caribbean Roof Consulting LLC.	11-037	TAS 114 Apéndice D	06/29/11
Pruebas arquitectónicas Inc.	ATI-37490.01	Prueba de fragilidad de la membrana	7/7/00
Corporación de Investigación Mutua de Fábrica	3Z9A1.AM Extracto de la guía de aprobación 3011220 3012879 3024994 3014692 3018579	Levantamiento de viento y clasificación de incendios Clasificaciones de levantamiento de viento e incendios Clase 4470 Clase 4470 Clase 4470 Clase 4470 Clase 4470 Clase 4470	10/15/97 5/00 08/16/01 04/04/03 02/28/06 08/05/03 10/09/03
Servicios de prueba de Celotex Corporation	520257	Pruebas de propiedades físicas de membranas	4/19/00
Se incorpora la empresa de pruebas de SGS U.S.	131248-R2	Pruebas de resistencia al ozono de membrana	1/6/00
Trinity ERD	C46470.07.14-1A C46470.07.14-1B C46470.07.14-2A C46470.07.14-4-R1 4r-CRL-20-SSTHP02.D 4r-CRL-20-SSTHP02.C 4-CRL-18-002.04.18-2A 4r-CRL-20-SSTHP02.C 4-CRL-18-002.04.18-2A 4r-CRL-20-SSTHP03.A TAS 131	TAS 131 TAS	07/16/14 07/16/14 07/30/14 07/21/14 04/27/21 04/27/21 04/30/18 04/27/21 04/27/21 04/27/21



Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24

Página 3 de 7

ASAMBLEAS APROBADAS

Tipo de membrana: Capa simple, termoplástico, TPO, reforzado, parte posterior de vellón

Tipo de cubierta 6I: Yeso vertido, aislado

Descripción de la baraja: Hormigón de yeso vertido

Tipo de sistema C(1): Una o más capas de aislamiento adheridas con OlyBond 500, Millennium One Step Foamable

Adhesivo aislante o FAST 100 LV; membrana totalmente adherida.

Se aplican todas las limitaciones generales y del sistema. Los accesorios de techo que no se enumeran en la Tabla 1 de esta NOA no están aprobados y no se instalarán a menos que dichos accesorios demuestren el cumplimiento de los requisitos prescriptivos del Código de Construcción de Florida y se fabriquen en el campo utilizando las membranas aprobadas enumeradas en la Tabla 1.

Nota: Todas las capas se adherirán a la plataforma en OlyBond 500 a una velocidad de 1 galón / cuadrado, o FAST 100 LV a una velocidad de 1 galón / cuadrado o Adhesivo aislante espumable Millennium One Step a una tasa de¹/³ gal / cuadrado. Consulte la norma de aplicación de techos RAS 117 para la fijación de aislamiento. Consulte Presiones máximas de diseño a continuación para conocer las presiones permitidas con cada adhesivo.

<u>Capa de aislamiento base o superior</u>

<u>Sujetadores de aislamiento (Tabla 3)</u>

<u>Densidad del sujetador/ft²</u>

ISO 1, Poly ISO 1-NB Mínimo 1.4" de espesor N/A

N/A

Capa superior de aislamientoSujetadores de aislamiento (Tabla 3)Densidad del sujetador/ft²

Requerido sobre los aislamientos enumerados en Capa base u opcional sobre cualquiera de los aislamientos enumerados como Capa base o superior:

Dens Deck, Dens Deck Prime Mínimo^{1/4}" de espesor N/A

N/A

Nota: Los paneles de aislamiento enumerados son tamaños y dimensiones mínimos; Si se utilizan paneles más grandes, se aumentará el número de sujetadores manteniendo la misma densidad de sujetadores. Consulte la norma de aplicación de techos RAS 117 para la fijación de aislamiento.

Vapor Retarders: (Opcional) Cualquier retardador de vapor aprobado por UL o FMRC aplicado a la plataforma

del techo o sobre una capa base de aislamiento.

Barrera: Ninguno.



Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24

Página 4 de 7

Membrana:

TPO-c, TPO -c (FR), membrana reforzada, de 45 o 60 mil o membrana TPO-c EXTRA de 80 mil totalmente adherido al aislamiento mediante adhesivo de unión TPO-c aplicado al sustrato a una tasa de 1 gal/60 ft.² (superficie acabada) o adhesivo de unión Aqua Base 120 aplicado al sustrato a una Velocidad de 1 gal/120 pies² (superficie acabada). Las vueltas laterales exteriores de 1.5" están soldadas con calor

O

Membrana TPO-c Fleece Back 100 o 115 mil totalmente adherida al aislamiento con adhesivo FAST aplicado al sustrato a una tasa de 1 gal/sq. o adhesivo de unión Aqua Base 120 aplicado al sustrato a una velocidad de 1 gal/120 pies² El exterior de 1.5" de las vueltas laterales están soldadas con calor

0

Membrana TPO-c Fleece Back Plus adherida al aislamiento en una mopa completa de asfalto aplicado dentro del rango EVT y a una tasa de 20-25 lbs./sq. o adhesivo aplicado en frío aplicado al sustrato a una velocidad de 1 gal/67 ft.² El exterior de 1.5" de las vueltas laterales están soldadas con calor

Máximo diseño Presión:

- -45 psf (consulte la limitación general # 9) cuando el aislamiento se adhiere con adhesivo FAST
- -112.5 psf (consulte la limitación general # 9) cuando el aislamiento de poliisocianarato se adhiere con OlyBond Adhesivo 500
- -135 psf (consulte la limitación general # 9) cuando el aislamiento de tableros de fibra de madera se adhiere con el adhesivo OlyBond 500
- -202.5 psf (consulte la Limitación general # 9) cuando el aislamiento se adhiere con el adhesivo aislante espumable Millennium One Step



Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24 Página 5 de 7 Tipo de membrana: Capa simple, termoplástico, TPO, reforzado, parte posterior de vellón

Tipo de mazo 6: Yeso vertido, no aislado **Descripción de la baraja:** Hormigón de yeso vertido

Tipo de sistema F(1): Membrana totalmente adherida.

Se aplican todas las limitaciones generales y del sistema. Los accesorios de techo que no se enumeran en la Tabla 1 de esta NOA no están aprobados y no se instalarán a menos que dichos accesorios demuestren el cumplimiento de los requisitos prescriptivos del Código de Construcción de Florida y se fabriquen en el campo utilizando las membranas aprobadas enumeradas en la Tabla 1.

Vapor Retarders: Ninguno.

Barrera: Ninguno.

Membrana: Membrana TPO-c Fleece Back 100 o 115 mil totalmente adherida al sustrato usando FAST

Adhesivo aplicado al sustrato a una tasa de 1 gal/sq. Las vueltas laterales exteriores de 1.5" están soldadas con calor

Máximo diseño

-295 psf (Ver Limitación General #9)

Presión:



Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24

Página 6 de 7

LIMITACIONES GENERALES:

- 1. La clasificación de incendios no es parte de esta aceptación, consulte un Directorio de materiales para techos aprobados actual para conocer las clasificaciones de resistencia al fuego de este producto.
- 2. El aislamiento se puede instalar en múltiples capas. La primera capa se fijará de conformidad con las directrices de aprobación de control de productos. Todas las demás capas se adherirán en un trapeador completo de asfalto aprobado aplicado dentro del rango EVT y a una velocidad de 20-40 lbs./sq., o se unirán mecánicamente utilizando el patrón de sujeción de la capa superior
- 3. Todos los tamaños de panel estándar son aceptables para la fijación mecánica. Cuando se aplica en asfalto aprobado, el tamaño del panel debe ser de 4 'x 4' como máximo.
- 4. Se requiere un panel de aislamiento de tablero de recuperación y / o recubrimiento en todas las aplicaciones sobre aislamientos de espuma de celda cerrada cuando la hoja base está completamente trapeada. Si no se utiliza una tabla de recuperación, la lámina base se aplicará mediante un trapeador puntual con asfalto aprobado, círculos de 12" de diámetro, 24" o.c.; o tiras de cintas de 8 "trapeadas en tres filas, una en cada solapa lateral y otra en el centro de la hoja que permite un área continua de ventilación. No es aceptable rodear las tiras. Se colocará un descanso de 6 "cada 12 'en cada cinta para permitir la ventilación cruzada. La aplicación de asfalto de cualquiera de los sistemas debe ser a una tasa mínima de 12 lbs./sq. Nota: Los sistemas conectados al punto deben limitarse a una presión máxima de diseño de -45 psf.
- 5. El espaciado de los sujetadores para la fijación del aislamiento se basa en un valor de fuerza característica mínima (F') de 275 lbf., según lo probado de conformidad con la norma de aplicación de prueba TAS 105. Si el valor del sujetador, como se probó en el campo, es inferior a 275 lbf. no se aceptará la fijación de aislamiento.
- 6. El espaciado de los sujetadores para la fijación mecánica de la lámina de anclaje/base o la fijación de la membrana se basa en un valor mínimo de resistencia del sujetador junto con el valor máximo de diseño enumerado dentro de un sistema específico. Si la resistencia del sujetador es menor que la requerida, según lo determine el Oficial de Construcción, se puede presentar un espaciado de sujetadores revisado, preparado, firmado y sellado por un Ingeniero, Arquitecto o Consultor de Techos Registrado de Florida. Dicho espaciado de sujetadores revisado utilizará el valor de resistencia a la extracción tomado de los Estándares de Aplicación de Pruebas TAS 105 y los cálculos de conformidad con el Estándar de Aplicación de Techos RAS 117.
- 7. Las zonas perimetrales y de esquina cumplirán los requisitos de presión de elevación mejorada de estas zonas. Las densidades de los sujetadores deben aumentarse tanto para el aislamiento como para la lámina base, según lo calculado de acuerdo con la Norma de Aplicación de Techos RAS 117 y/o RAS 137. Cálculos preparados, firmados y sellados por un ingeniero profesional, arquitecto registrado o consultor de techos registrado en Florida (cuando esta limitación se mencione específicamente dentro de esta NOA, la Limitación General # 9 no será aplicable).
- 8. Todos los accesorios y dimensionamientos de clavadoras perimetrales, perfiles metálicos y / o diseños de terminación de tapajuntas deben cumplir con la Norma de aplicación de techos RAS 111 y los requisitos de carga de viento aplicables.
- 9. La limitación de presión máxima diseñada enumerada será aplicable a todas las zonas de presión del techo (es decir, campo, perímetros y esquinas). No se permitirá ningún análisis racional ni extrapolación para la fijación reforzada en zonas de presión aumentada (es decir, perímetros, esquinas extendidas y esquinas). (Cuando esta limitación se mencione específicamente dentro de esta NOA, la Limitación General # 7 no será aplicable).
- 10. Todas las membranas o empaques deberán llevar la impresión o marca identificable del nombre o logotipo del fabricante y la siguiente declaración: "Aprobado por el control de productos del condado de Miami-Dade" o el sello de control de productos del condado de Miami-Dade como se muestra a continuación.



11. Todos los productos enumerados en este documento deberán someterse a una auditoría de garantía de calidad de acuerdo con el Código de Construcción de Florida y la Regla 61G20-3 del Código Administrativo de Florida.

FIN DE ESTA ACEPTACIÓN



Nº NOA: 24-0617.12 Fecha de caducidad: 08/31/29 Fecha de aprobación: 29/08/24

Página 7 de 7